



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

### VISTOS:

El Informe N° D000428-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000339-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000434-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y su modificatoria, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000103-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE se designó temporalmente a la servidora Lissete Milagros Herrera Casas, Especialista en Prensa, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Comunicaciones del SERFOR, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, mediante el Informe N° D000339-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000428-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, quien señala que por disposición de la Alta Dirección ha efectuado la revisión de la hoja de vida de la señora Jessica del Pilar Limo Cajo, y verifica que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del SERFOR vigente, para ocupar el cargo de Directora de la Oficina de Comunicaciones, cuya plaza se encuentra vacante y presupuestada;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos señala que previo a la designación del citado cargo, correspondería que se dé por concluida la designación temporal efectuada a la servidora Lissete Milagros Herrera Casas, Especialista en Prensa, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Comunicaciones del SERFOR;

Que, mediante Informe Legal N° D000434-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a la opinión por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que la Directora Ejecutiva en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que de por concluida la designación temporal efectuada a la servidora Lissete Milagros Herrera Casas para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la

Oficina de Comunicaciones; y que a su vez designe a la señora Jessica del Pilar Limo Cajo en el cargo de Directora de la Oficina de Comunicaciones del SERFOR, el cual está previsto como cargo de confianza y se encuentra vacante;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación temporal efectuada a la servidora Lissete Milagros Herrera Casas para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Comunicaciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, dándose las gracias por los servicios prestados a la institución.

**Artículo 2.-** Designar a la señora Jessica del Pilar Limo Cajo en el cargo de Directora de la Oficina de Comunicaciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Servicios al Usuario y Tramite Documentario realice la notificación de la presente Resolución a las señoras Lissete Milagros Herrera Casas y Jessica del Pilar Limo Cajo, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ([www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento firmado digitalmente  

---

**LEVIN EVELIN ROJAS MELENDEZ**  
DIRECTORA EJECUTIVA (e)  
DIRECCION EJECUTIVA